



Informe del trabajo realizado por la Oficina de Derechos Humanos y Justicia de la CSJT

I. Misión y funciones.

La Oficina de Derechos Humanos y Justicia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán fue creada en el año 2015 por Acordada N° 133/15. En la misma se dispuso que las funciones de esta Oficina fueran:

a) Investigar, analizar y sistematizar los pronunciamientos relevantes que emitan la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos y cualquier otro órgano del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos o de los Sistemas Regionales de Protección de los Derechos Humanos.

b) Investigar, analizar y sistematizar los pronunciamientos judiciales nacionales vinculados a la vigencia y protección de los Derechos Humanos.

c) Investigar las diferentes temáticas relacionadas a los Derechos Humanos, en especial, aquellas vinculadas al funcionamiento del Poder Judicial y el derecho al acceso a la justicia de los grupos vulnerables.

d) Distribuir la información colectada en forma sistemática entre los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

e) Promover la formación en materia de Derechos Humanos a través de la organización de conferencias de especialistas u otros eventos de análoga naturaleza.

f) Impulsar la defensa y la vigencia de los Derechos Humanos en el ámbito del Poder Judicial.

g) Coordinar y articular actividades con los organismos estatales y ONGs vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos.

h) Realizar cualquier otra función o tarea que este Tribunal le encomiende relacionada con la temática señalada.

Si bien la Oficina de Derechos Humanos se puso en funcionamiento en octubre de 2015, con el nombramiento de su Responsable, no fue sino hasta el 22 de diciembre de 2016 que contamos con instalaciones en donde funcionar con un equipo de 3 personas, dotadas de recursos materiales. Durante el año 2017 se sumaron 2 integrantes más al equipo. No obstante esto, se desarrollaron una serie de tareas desde el inicio, lo que nos permite hoy contar con ciertas actividades que entendemos vale la pena hacer conocer. Este es el principal objetivo de este primer informe de trabajo.



Durante diciembre de 2017 y febrero de 2018, se encaró un nuevo proceso de planificación participativa, ahora sí con la presencia de todo el equipo de trabajo. Allí se determinó conjuntamente la misión y la visión de nuestra Oficina. A saber:

Misión

Potenciar el rol del Poder Judicial en la vigencia y defensa de los Derechos Humanos en general y del acceso a justicia en particular, siendo –como Oficina- una instancia de recepción de demandas e inquietudes que busca generar procesos de reflexión sobre las prácticas institucionales para lograr la constante mejora en las relaciones de las personas con este Poder del Estado.

Visión

Ser un equipo de trabajo interdisciplinario reconocido dentro y fuera del Poder Judicial por tener como valores el compromiso, la excelencia y la accesibilidad para aportar a políticas institucionales innovadoras que fortalezcan el compromiso de y en el Poder Judicial con la vigencia de los Derechos Humanos.

II. Tareas que desarrolla.

Si bien las tareas que desarrolla esta Oficina actualmente se corresponden con el plan inicial de trabajo, también hay algunas que se derivan de demandas realizadas por la Corte Suprema y por otros actores del Poder Judicial, justamente en relación a lo que se menciona en los ítems f, g, y h de la Acordada de creación.

De manera sintética, la Oficina desde sus inicios hasta hoy, encara las siguientes tareas:

1. **Asistencia a las víctimas del delito.** Por Resolución de Presidencia en ejecución desde octubre de 2016, realizamos asesoramiento y acompañamiento a víctimas del delito.

2. **Asistencia y atención a personas privadas de libertad** como grupo vulnerable y sus familias. Por Acordada de creación, apoyamos acciones de acceso a la justicia de las personas privadas de libertad y sus familias. Tenemos participación en los habeas corpus que se encuentran en trámite ante la CSJT, entre otras gestiones.

3. **Apoyo a la tramitación del Habeas Corpus correctivo en la CSJT.** Por Acordada especial y sentencias, tenemos también participación en otros habeas corpus en trámite ante la CSJT, entre otras gestiones.



4. **Visitas periódicas a centros de detención (comisarías y cárceles).** Visitas a lugares de privación de libertad. Realización de informes. Tareas dadas por Acordada especial.

5. **Proyectos especiales para el mejoramiento del acceso a la justicia.** Por Resoluciones de Corte. Superintendencia Nro. 12721/2015 o Superintendencia Nro. 11625/2016.

6. **Relaciones interinstitucionales con áreas del Poder Ejecutivo** provincial en la relación entre justicia y esas áreas, por Acordada de creación. Se mantiene una relación fluida con Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Ministerio de Seguridad (Servicio Penitenciario de Tucumán, Comisaría de la Mujer, Patronato de Internos y Liberados), Ministerio de Desarrollo Social (áreas de mujeres, familia, infancia), Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Esto insume reuniones, articulaciones, facilitaciones. Por Acordada de creación.

7. **Relaciones interinstitucionales con áreas del Poder Ejecutivo nacional:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (litigio internacional, Programas contra la Impunidad, Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad), Dirección Nacional de Acceso a la Justicia. Por Acordada de creación. Intervenciones en ciertos casos que requieren perspectiva de DD.HH. (apoyo técnico). Colaboración en la elaboración de respuestas a pedidos de acceso a la información pública.

8. **Relaciones interinstitucionales con áreas relacionadas temáticamente:** participación en los encuentros de la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia y de las Oficinas de Derechos Humanos dentro del ámbito judicial del país.

9. **Apoyos a otras áreas del Poder Judicial** mediante informes, acompañamientos, asistencia, docencia y capacitación (Superintendencia, Juzgado de Familia de la Ira. Nominación, Juzgado de Familia de la Vta, Cámara de Familia, Juzgado de Menores de los tres centros judiciales, Juzgados de Ejecución, Cámara Civil). Por Acordada de creación.

10. **Registro de Personas Privadas de libertad de la Provincia.** Por acordada especial. La Oficina encaró el diseño, implementación, capacitación y asistencia para su puesta en funcionamiento y carga diaria, dando cumplimiento al art. 49 del Código Procesal Constitucional. Realizamos de forma cuatrimestral Informes que son presentados a la CSJT.

11. **Investigación sobre Acceso a la Justicia y DD. HH.** En cumplimiento al punto c de la Acordada de creación, se participa de investigaciones varias, tales como prisiones preventivas (por Acordada Nro. 569/17 de fecha 17 de mayo de 2017, Resolución de presidencia Nro.43/17 y a Acordada



Nro. 1651/16), Monitoreo de conflictividad violenta (Acordada Nro.16/12), perspectiva de género en sentencias.

12. **Acciones de capacitación** en materia de derechos humanos en todos los centros judiciales, en cumplimiento con las funciones otorgadas, desde la Oficina y en articulación con distintas Oficinas del Poder Judicial y otros actores institucionales. Se procuró que estas instancias tengan distintas modalidades de acuerdo a los públicos y/o destinatarios y a los objetivos en cada caso. Se hicieron conferencias, conversatorios, programas de entrenamiento a equipos de trabajo en ciertas temáticas y se generaron instancias de reflexión para el mejoramiento de algunas de las prácticas. También se impartieron contenidos básicos en distintos cursos de capacitación permanente en DDHH para empleado/as en los cursos con puntaje del Centro de Capacitación y Especialización Judicial.

13. **Coordinación de los trabajos/proyectos que se realizan con UNICEF:** supervisión e implementación de los protocolos relacionados con la infancia. En este sentido, se trabajó activamente en el proceso de generación e implementación del protocolo referido al sistema de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. También en el monitoreo de la implementación del protocolo Interinstitucional relativo al abuso sexual infantil y en el que se refiere a la atención y alojamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

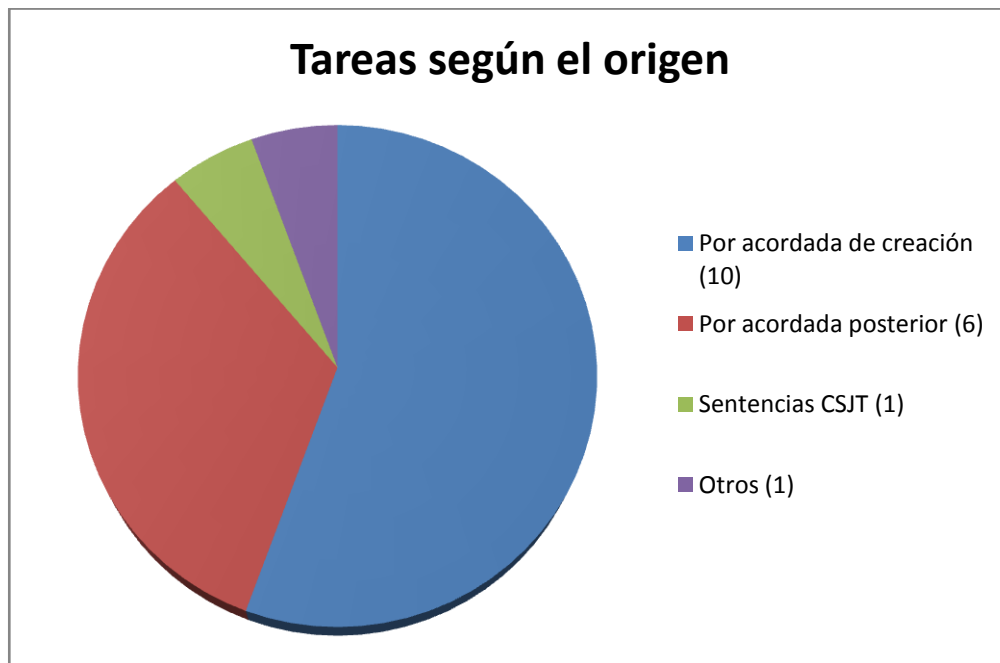
14. **Otras acciones de relevancia:** para abonar la articulación del Poder Judicial con otras agencias estatales, en cumplimiento de los objetivos f y g de la acordada de creación, se ha colaborado con la elaboración de proyectos interinstitucionales. Así se mantiene la colaboración permanente en la búsqueda de niños apropiados durante la última dictadura militar con la UFICANTE de la Procuración General de la Nación, la presencia en Ateneos de discusión organizados por distintas áreas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, trabajos con las áreas de seguridad del Poder Ejecutivo provincial para trabajar la violencia de género con agresores detenidos (Abordaje de la violencia de género en situaciones de detención), Proyecto Participación del proyecto “Promoviendo los ODS a través del acceso a la Justicia de personas en situación de vulnerabilidad”. Corredor Norandino Legal y Sanitario. Tucumán, entre otras.

15. **Presencia en procesos estratégicos.** Desde la Oficina se asumió el compromiso de hacer aportes a los procesos que se llevan adelante para la Reforma Procesal Civil. Se participó con dos ponencias en el marco de audiencias públicas sobre la “Reforma del Proceso Civil y Comercial, Laboral, Administrativo y Régimen Legal de la Justicia de Paz” el 02/08/2017 en la Honorable Legislatura de Tucumán. Una sobre “El tratamiento a Niñas, Niños y Adolescentes en el Código Procesal de Familia de la Provincia de Tucumán y su participación en los procesos que los involucran”; la otra sobre “Las Reglas de Brasilia instrumentadas en los



códigos procesales de la Provincia de Tucumán: hacia la real construcción de una justicia accesible y diferenciada”.

16. **Convenio con el Municipio de Banda del Río Salí.** Desde el mes de octubre de 2017 y por mandato expreso de la CSJT se han encarado distintas acciones para concretar la alianza formalizada en el Convenio Marco. Se están analizando posibilidades de proyectos en pos de mejorar el acceso a justicia de las poblaciones que tienen como centro cívico de referencia a la ciudad de la Banda de Río Salí.



III. El trabajo de la Oficina en números¹

1. Capacitaciones

Año 2016

- **270 personas** capacitadas en el marco de los cursos ofrecidos por el Centro de Especialización y Capacitación del Poder Judicial.
- **471 personas** registradas en el marco de la Acordada 153/2016 sobre: *Actualización Permanente para la Magistratura: Nuevos marcos y desafíos para garantizar el acceso a la justicia.*

¹Aclaración. Los números brindados en esta oportunidad no tienen un nivel mayor de desagregación, cuestión que será abordada y superada en los sucesivos informes.



Año 2017:

- **744 personas** capacitadas en el marco de los cursos ofrecidos por el Centro de Especialización y Capacitación del Poder Judicial.
- **157 personas** implicadas en actividades de capacitación y desarrollo de habilidades con modalidades diversas, por fuera del esquema de capacitación a través de clases magistrales. Entre ellas se destacan la charla para el fuero de familia sobre la importancia de la escucha del niño a cargo de Anthony Butlery el almuerzo con un miembro del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y los y las magistradas del fuero de familia y penal de menores. O el programa de capacitación y entrenamiento para el Juzgado de Ejecución Penal a cargo de autoridades de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

2. Informes y/o dictámenes judiciales: un total de 195

Destinatario	Nº de presentaciones (2016-2017)
Fiscalías de Instrucción	7
Juzgados de Instrucción	12
Juzgados de Ejecución Penal	33
Defensorías Penales	25
Ministerio Público Fiscal	7
Cámaras Penales	7
Juzgados de Menores	10
Servicio Penitenciario	10
Juzgados de Familia y Sucesiones	9
Secretaría de Derechos Humanos	17
Colegio de Abogados	2
Corte Suprema (por HC y dictámenes/informes)	56*

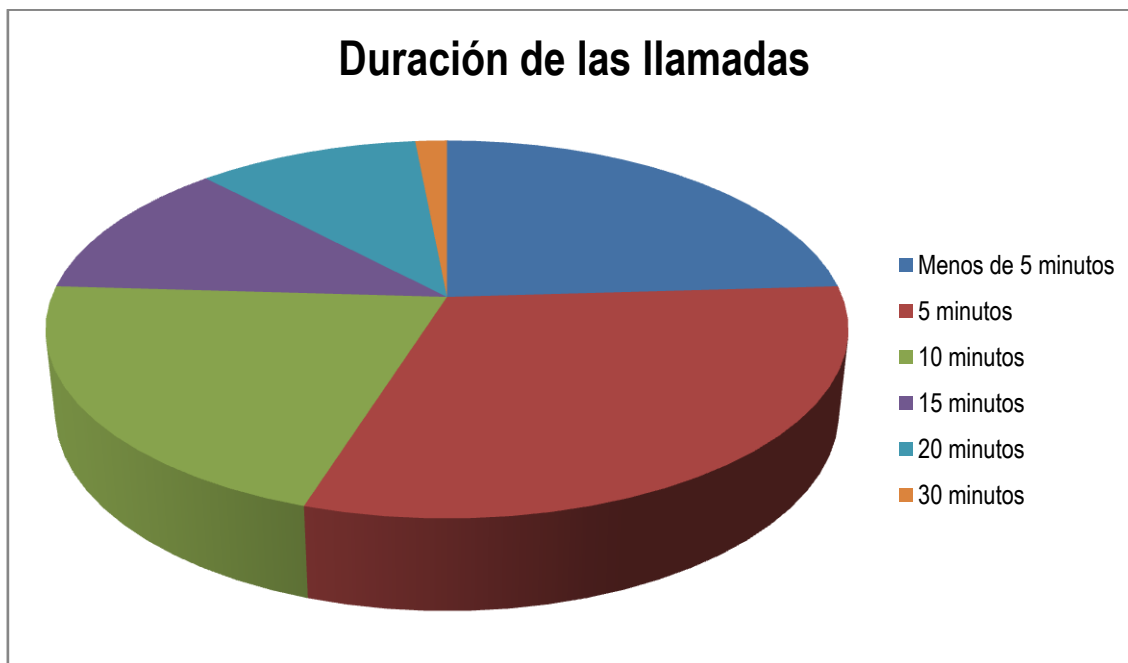
*incluye 2015

3. Personas atendidas por nuestra Oficina



- **Personas privadas de libertad:** por cuestiones operativas y de recursos humanos, se inició el registro de intervenciones con personas privadas de libertad (PPL) y sus familias desde el mes de mayo de 2017. Hasta el día de la fecha se recibieron:

➤ **133 llamadas telefónicas.**

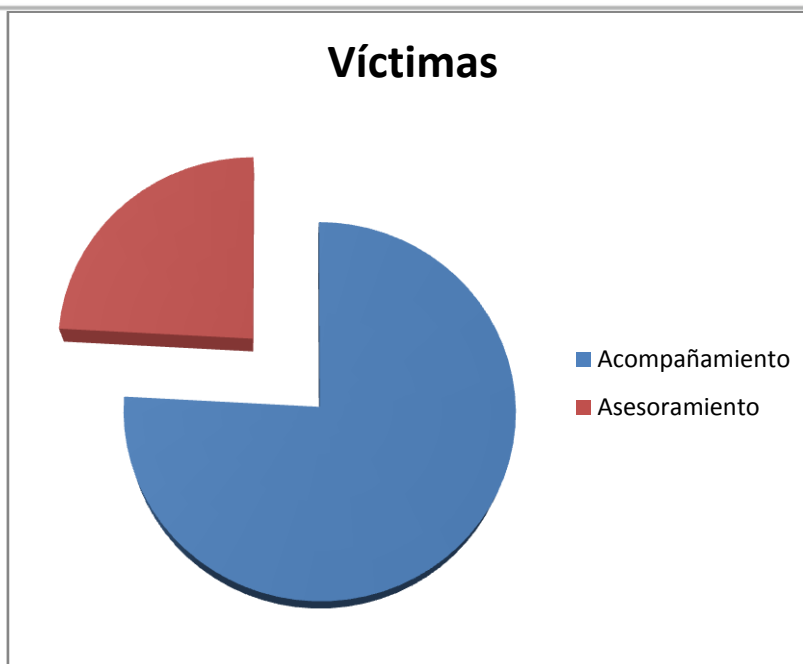


➤ **75 presentaciones** a través de los buzones.²

Cabe aclarar que tanto las llamadas telefónicas como las presentaciones que realizan las personas privadas de libertad a través de los buzones se traducen en diversas gestiones que realiza la Oficina de Derechos Humanos y Justicia. Solo por citar algunos ejemplos de ellas: diligenciamiento a autoridades judiciales y administrativas, notas y comunicación telefónica con Juzgados de Ejecución en lo Penal, Defensorías Oficiales en lo Penal, Secretaría de Estado de Derechos Humanos, entre otras.

- **Víctimas asistidas:** 58 personas a las que acompañamos y/o asesoramos. Para mayor información ver ANEXO sobre víctimas.

² Las temáticas que motivan las presentaciones en los Buzones instalados en las Unidades Penitenciarias se explican detalladamente en los informes efectuados que realiza esta Oficina sobre las tareas relacionadas con la gestión de los buzones.



4. Reuniones y/o gestiones intra e interinstitucionales

- Audiencias por casos 5
- Acciones por Habeas Corpus (reuniones, intervenciones, gestiones) 5
- Gestiones en relación con el proyecto con UNICEF 8
- Gestiones y/o reuniones de trabajo con la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia (DINyF) 2
- Reuniones por monitoreo de conflictividad violenta: 6
- Gestiones relacionadas con el RPPL: 4
- Gestiones y/o reuniones de trabajo con el Observatorio de la Mujer: 4
- Gestiones y/o reuniones de trabajo con el Centro de Acceso a la Justicia: 4
- Gestiones y/o reuniones de trabajo con el patronato de Internos y liberados: 4
- Gestiones y/o reuniones de trabajo con el Juzgado de Ejecución Penal (de ambos centros judiciales): 8
- Gestiones y/o reuniones de trabajo por el Protocolo de Sistema de Protección de NNyA 4
- Gestiones y/o reuniones de trabajo con la DINyF y la Cámara de Familia por proyecto de Familias de Acogida: 3
- Evento presentación del proyecto de Familias de Acogimiento junto a RELAF y DINyF: agosto de 2017
- Participación en programa de radio: 1



- Gestiones y/o reuniones de trabajo en relación con el proyecto Norandino: 5
- Apoyo a la Oficina de estadística: 1
- Cursos de capacitación: 2
- Gestiones y/o reuniones de trabajo con relación al Convenio con la Municipalidad de la Banda del Río Salí: 3
- Encuentros nacionales organizados/oco-organizados: 2

5. Proyectos de investigación propios y co-gestionados:

Proyecto	Rol	Estado
Tasa de Homicidios Dolosos 2016	Participante	En proceso
Muertes bajo custodia del Estado	Propio	Presentado a estudio de la Corte
UNICEF-SEHAS. Apoyo a Reformas Institucionales en Justicia Penal Juvenil en las Provincias.	Co-gestión	En proceso
Monitoreo de Prisiones Preventivas	Propio	Concluido

6. Presentaciones y/o participaciones: 2 ponencias en el marco de audiencias públicas sobre la “Reforma del proceso Civil y Comercial, Laboral, Administrativo y Régimen Legal de la Justicia de Paz” el 02/08/2017 en la Honorable Legislatura de Tucumán. Una sobre *“El tratamiento a Niñas, Niños y Adolescentes en el Código Procesal de Familia de la Provincia de Tucumán y su participación en los procesos que los involucran”*; la otra sobre *“Las Reglas de Brasilia instrumentadas en los códigos procesales de la Provincia de Tucumán: hacia la real construcción de una justicia accesible y diferenciada”*

IV. Conclusiones

Lo primero que cabe resaltar es que la generación de este espacio institucional es de avanzada y brinda un mensaje doblemente potente: visibiliza institucionalmente al acceso a la justicia como un derecho humano y muestra una decisión estratégica de potenciar las distintas acciones en esa dirección. No sólo se sientan las bases para que lo/as operadores del derecho conozcan la importancia del derecho internacional de los derechos humanos en la resolución de los conflictos puestos a consideración, sino que se destinan esfuerzos en trabajar



para que el funcionamiento del Poder Judicial sea cada vez más apegado a los estándares vigentes en la materia.

En términos generales, la cada vez mayor dotación de tareas habla del acierto de la decisión de la CSJT de crear y poner en funcionamiento esta oficina, asimismo la trascendencia de las tareas encaradas habla de la necesidad que hay dentro del Poder Judicial de una Oficina con los objetivos y misiones de esta.

En este sentido, en el tiempo transcurrido desde la puesta en funciones, entendemos que se ha logrado desarrollar una suerte de acciones estratégicas a la vez que se pudo dar respuestas a las diversas solicitudes que hemos recibido.

Es sincero decir que es un gran esfuerzo para un equipo de tan pocas personas tratar de atender las sucesivas demandas que se acercan. Por ello, hemos visto la necesidad de hacer una nueva planificación con el objetivo de que se puedan ver claramente qué tareas podrán asumirse de manera responsable y cuáles deberán esperar hasta tener los refuerzos que resultan necesarios.

En el mismo sentido es trascendente para mantener una saludable dinámica de trabajo resolver de manera definitiva situaciones que de manera temporal ya llevan más de 14 meses, como lo es el acompañamiento a las víctimas de delitos. Esta tarea implicó reconfigurar la división interna de trabajo y hoy se lleva el trabajo de por lo menos una persona, más el tiempo que implica para la coordinación de la Oficina y la dinámica propia de una Oficina de atención al público. Por supuesto que el valor del trabajo que hacemos en esta materia es trascendente y nos sentiríamos honradas de seguir haciéndolo, pero es importante que esta decisión se tome de manera definitiva. Esto a la vez, nos permitirá encarar acciones proactivas de acompañamiento.



Proyectos a desarrollar 2018-2019

Además de continuar con las acciones ya encaradas, en la planificación realizada por el equipo para el año en curso, se pretende:

- Profundizar las líneas de acceso a la justicia a través de la concreción del proyecto “Acceso a la Justicia del Bicentenario” ya aprobado por la Honorable Corte.
- Establecer un sistema de atención a las víctimas de delitos de manera proactiva, con líneas de acciones concretas y específicas para cada grupo para evitar revictimización.
- Mejorar datos que surgen de Registros ya en funcionamiento y en proceso de instalarse.
- Profundizar la elaboración de propuestas de trabajo y de políticas institucionales en función de lo aprendido en el trabajo con víctimas, personas privadas de libertad y monitoreo de protocolos aprobados.
- Desarrollar en conjunto con Estadísticas, indicadores sobre acceso a la justicia desde una perspectiva de derechos humanos, para liderar este proceso a nivel nacional.
- Profundizar la alianza con UNICEF y los proyectos de acceso a justicia de niños, niñas y adolescentes
- Establecer un sistema que tienda a tener presencia en los otros centros Judiciales.
- Diseñar y sostener un proceso de difusión de información, y de formación en estándares de derechos humanos intra Poder Judicial, en conjunto con Comunicación y Capacitación.

Para ello, y sobre todo para poder contener la demanda cada vez mayor que recibe la oficina, esta debe verse fortalecida en su conformación y jerarquización. Se requiere por un lado jerarquizar la Oficina y aprobar su fortalecimiento a través de una mejor forma de organización interna. Esto puede implicar la incorporación de más personas, pero no exclusiva o necesariamente.

Grandes áreas:

1. **ÁREA DE APOYO TÉCNICO:** Esta área procurará generar un centro de referencia donde los y las magistradas puedan hacer pedidos concretos y de fácil respuesta a la Oficina, sean de estándares, respuestas novedosas, ejemplos de respuestas, criterios y/o políticas institucionales comparadas. Estaría sobre todo a cargo de la responsable del área con el apoyo de su equipo de trabajo. También soportaría las demandas de las Secretarías de Corte (en casos como los Habeas Corpus colectivos que se encuentran en trámite) y de Superintendencia (en presentaciones



y/o denuncias de particulares o pedidos de acceso a la Información, entre otros). Estaría sobre todo a cargo de la responsable del área con el apoyo de su equipo de trabajo, pero especialmente con el apoyo de una persona no dedicada exclusivamente a esto, de formación abogada. (50% del tiempo de una persona).

2. **ÁREA DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN:** estará a cargo de una persona con conocimiento en pedagogía, aunque se trabajará de manera conjunta con la Responsable del área. Estará a cargo de brindar las capacitaciones a empleados/as y coordinar los y las docentes externas de las diversas instancias de formación, promoción y difusión. Hoy hay 8 cursos en donde se da un módulo introductorio y este año existirán tres más exclusivamente de DD.HH. Esta persona será la principal responsable de los mecanismos de evaluación. En definitiva, destinará el 100% de su tiempo a la organización, planificación y evaluación permanente, así como al apoyo del equipo de difusión permanente una vez que se encuentre en funcionamiento. Se apoyaría en los aportes de una persona no dedicada exclusivamente a esto, de formación abogada. (100 % del tiempo de una persona más el 50% del tiempo de una persona).
3. **ÁREA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS:** Estará a cargo del equipo que se establecerá en un espacio físico diferenciado a brindar la asistencia con un plan de trabajo propio y específico. Del análisis permanente de este trabajo, se alimentará la generación de proyectos del Área de Proyectos y Políticas, y la agenda temática de trabajo del Área de promoción, fortalecimiento y comunicación. Este trabajo requiere un seguimiento y supervisión de la Responsable de la Oficina.
4. **ÁREA DE EJECUCIÓN PENAL Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL.** Estará a cargo de las tareas relativas a las personas privadas de libertad y su acceso a la justicia, como son el proyecto de Buzones, atención a las personas privadas de libertad y sus familias. Este trabajo requiere un seguimiento y supervisión de la Responsable de la Oficina y el trabajo semanal del equipo en pleno de la Oficina, pero adicionalmente consume el 100% del tiempo de una persona, que a la vez elabora informes sobre este trabajo. Del análisis permanente de este trabajo, se alimentará la generación de proyectos del Área de Proyectos y Políticas, y la agenda temática de trabajo del Área de promoción, fortalecimiento y comunicación.
5. **ÁREA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y POLÍTICAS INTRA E INTERINSTITUCIONALES.** Estará a cargo de la generación de proyectos para mejorar el acceso a la justicia y de aquellos otros proyectos y temas que surjan como relevantes en las otras áreas. Si bien este trabajo requiere



un seguimiento y supervisión de la Responsable de la Oficina y el trabajo articulado del equipo en pleno de la Oficina, es necesario contar con el liderazgo de una persona para que se elaboren e implementen los proyectos, y que a la vez elabore los informes pertinentes sobre este trabajo. Esta persona debe ser la responsable de liderar los procesos de investigación. En muchos casos, esto implica un trabajo de relevamiento que lleva varias horas.

- 6. ÁREA DE REGISTROS INFORMÁTICOS.** Este trabajo lleva el tiempo de una persona cuya principal responsabilidad es la carga de datos y la realización de entrecruzamiento que permitan darles fiabilidad. También tiene a su cargo la preparación de los informes que se le presentan a la Corte sobre estos datos, aunque en el análisis intervengan en general, toda la Oficina y en especial, su responsable.